



Ayuntamiento de **PANCORBO**
(Burgos)

N.I.F.: • P0925900C • Pl. Mayor, nº 1 • C.P.:
09280

Teléfono: 947 354083
Fax: 947 347526
Registro Entidades Locales, nº
01092518
www.pancorbo.es
ayuntamiento@pancorbo.es

DON JOSÉ ANTONIO AGUAYO HERVÍAS, Secretario del Ayuntamiento de **PANCORBO**, provincia de Burgos, del que es Alcalde **DON CARLOS ORTIZ CAÑO**.

C E R T I F I C O : Que examinados los antecedentes obrantes, por lo que coincide a esta Secretaría de mi cargo y que según resulta del Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el día 30 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe en su literalidad:

4.º - APROVECHAMIENTO DE PASTOS. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE MANERA DIRECTA A GANADEROS. EJERCICIO 2017

Dada cuenta.

Vistos los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal en relación al aprovechamiento de pastos y en consonancia con los mismos.

Teniendo en cuenta, que el propio Proyecto de Ordenación Pastoral, sección de pastos de Pancorbo (Burgos), promovido por el Servicio de Restauración y Gestión Forestal de la Junta de Castilla y León y en cuya formación participaron los ganaderos de la zona, prevé un periodo de varios años para actualización del precio de los aprovechamientos.

Apreciada la necesidad de subvencionar los precios del aprovechamiento fijados por el Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, a fin de favorecer el sostenimiento de la cabaña ganadera.

La Corporación Municipal, con la abstención del Sr. Alcalde, por unanimidad, **ACUERDA**:

Primero.- Establecer una subvención del 50 % del precio a satisfacer por los ganaderos locales adjudicatarios de pastos en los montes propiedad a esta Corporación, subvencionando por el Ayuntamiento la diferencia existente entre estos precios y los fijados por la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Establecer una subvención del 25 % del precio a satisfacer por los ganaderos no locales adjudicatarios de pastos en los montes propiedad a esta Corporación, subvencionando por el Ayuntamiento la diferencia existente entre estos precios y los fijados por la Junta de Castilla y León.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente certificación visada mi firma por el Sr. Alcalde, en Pancorbo, a treinta de mayo de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo.: D. Carlos Ortiz Caño

(Documento firmado electrónicamente al margen)

EL SECRETARIO

Fdo.: D. José Antonio Aguayo Hervías

(Documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Aguayo Hervías (1 de 2)
Secretario-Interventor-Tesorero de Pancorbo
Fecha Firma: 31/05/2017
HASH: da48287275a62473036f7740b88daa

Carlos Ortiz Caño (2 de 2)
Alcalde-Presidente de Pancorbo
Fecha Firma: 31/05/2017
HASH: 2f8c9498dc04624ad657665666639a7



Cód. Validación: 3XQ362FD7G355REHLLD2R64SRR | Verificación: <http://pancorbo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1